

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

1 2 JUL. 2018

DECRETO N° 2507 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°173 de fecha 06 de Marzo del 2018 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL AÑO 2018, COMPONENTE 2: MAS SONRISAS PARA CHILE"

2.- Ordinario N°127 de fecha 14.05.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

 Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL AÑO 2018, COMPONENTE 2: MAS SONRISAS PARA CHILE"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS

LORENA LOPÉZ GONZALEZ

TENS

22 HORAS

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "MAS SONRISAS PARA CHILE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

ADMINISTRANTEDS ON DIAZ CRUCES MUNICIPAL MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUELARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

MUNICIP

SECRETARIO MUNICIPAL

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestador
- HMC MPCH/YSS/m ia.-